

Clarke, Modet & C^o
COLOMBIA

65
ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS
Intellectual Property

3105/P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-135174-00002-0000

Ref.: Expediente No. 07-135.174
Solicitud de Patente a nombre de
Ethicon, Inc.

Fecha 2008-03-18 15:33:18 Dep 2020 NULCREACION
Tra 2 PATENTES Lve 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTA ROLQUE Folios 10

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Ethicon, Inc.**, domiciliada en Somerville, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 794 notificado por fijación en lista el día 24 de enero de 2008, me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de mi mandante, junto con la traducción de las partes pertinentes del inglés al español.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3°, inciso 3; 35, inciso 2 y 59, inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P.No. 68228
Còd.5376

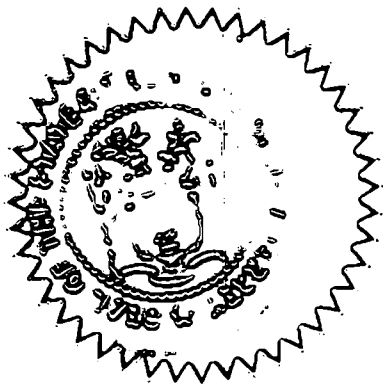
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
CHRISTINA A CLICKNER
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
CHRISTINA A CLICKNER, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 13TH DAY OF FEBRUARY 2008
7. BY: R. David Rousseau, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A317377
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



ASP5048CONP

CERTIFICATION

I hereby certify that I have compared the attached document with the original, and that such said document is a true copy of the original Assignment document as filed in the U.S. Patent Office in connection with USSN 11/615,286 filed DECEMBER 22, 2006.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Christina A. Clickner", is written over a horizontal line.

Christina A. Clickner
(Notary Public of New Jersey)
My Commission Expires:
March 2, 2010

A S S I G N M E N T

Serial No. 11/615,286
Filed December 22, 2006

WHEREAS, Richard A. Jackson, residing at 3372 Sparkler Drive, Huntington Beach, CA 92649 (hereinafter called "Assignor"), has made certain new and useful inventions or discoveries relating to

INSTRUMENT TRACKING CONTAINER AND METHOD

for which he has on the day of , 200 executed an application for Letters Patent of the United States; and

WHEREAS, Ethicon, Inc., a corporation of the State of New Jersey, (hereinafter called "Assignee"), is desirous of acquiring the entire right, title, and interest therein;

NOW, THEREFORE, BE IT KNOWN that for and in consideration of the sum of One Dollar and other valuable considerations, the receipt of which is hereby acknowledged, Assignor has sold, assigned, and transferred, and does hereby sell, assign, and transfer unto said Assignee the entire right, title, and interest in and to all said inventions and discoveries disclosed in said application whose identification above by serial number and filing date, when available is hereby authorized, and in and to said application, all substitutions, divisions, and continuations thereof, and in and to all Letters Patent, United States and foreign, that may be granted for said inventions and discoveries, and in and to all extensions, renewals, and reissues thereof, the same to be held and enjoyed by said Assignee, its successors and assigns, as fully and entirely as the same would have been held and enjoyed by Assignor if this Assignment and sale had not been made;

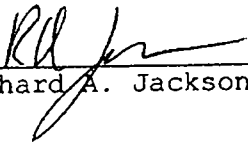
And Assignor hereby authorizes and requests the Commissioner of Patents of the United States to issue said Letters Patent in accordance with this Assignment;

And for the consideration aforesaid, Assignor covenants and agrees with said Assignee that he has a full and unencumbered title to the inventions and discoveries above described and hereby assigned, which title he warrants unto said Assignee, its successors and assigns;

69

And for the consideration aforesaid, Assignor further covenants and agrees that he will, whenever requested, but without cost to him promptly communicate to said Assignee or its representatives any facts known to him relating to said inventions and discoveries, testify in any interference or legal proceedings involving said inventions and discoveries, and execute any additional papers that may be necessary to enable said Assignee or its representatives, successors, nominees, or assigns to secure full and complete protection for the said inventions and discoveries or that may be necessary to vest in said Assignee the complete title to the said inventions and discoveries and patents hereby conveyed and to enable it to record said title.

IN TESTIMONY WHEREOF, Assignor has hereunto set his hand and seal this 9th day of January 2007.



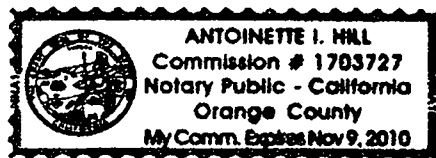
Richard A. Jackson (L.S.)

STATE OF *California*
COUNTY OF *Orange*) ss.

BE IT REMEMBERED, That on this 9th day of January, 2007, before me, a Notary Public, personally appeared Richard A. Jackson, who I am satisfied is the person named in and who executed the foregoing instrument in my presence, and I having first made known to him the contents thereof, he did acknowledge that he signed, sealed, and delivered the same as his voluntary act and deed for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public

Antoinette D. Hill



Traducción oficial de un documento cuyo original está en inglés

ASP5048CONP

Certificación

Certifico por medio del presente que he comparado el documento adjunto con el original y que dicho documento es una copia verdadera del documento original de Cesión archivado en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos con respecto al documento USSN 11/615,286 radicado el 22 de diciembre de 2006.

(Firmado) Christina A. Clickner (Notario Público de New Jersey) Mi comisión vence el 2 de marzo de 2010.

Sello seco: "Christina A. Clickner – Notario Público de New Jersey"

Documento No. ASP-5048USNP
Inventor único.

CESIÓN

Serial No. 11/615, 286

Radicado: Diciembre 22, 2006

Por cuanto Richard A. Jackson, residente en 3372 Sparkler Drive, Huntington Beach, CA 92649 (de ahora en adelante el "Cedente"), ha realizado ciertos inventos o descubrimientos nuevos y útiles relacionados con

CONTENEDOR Y MÉTODO DE SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS
por lo cual él ha ejecutado el día (...) una solicitud para Carta de Patente de los Estados Unidos y


Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 • 1993 Minjusticia

71

Por cuanto Ethicon Inc. una compañía del Estado de New Jersey (de ahora en adelante el "Cesionario"), desea adquirir el derecho, título e interés completo del mismo;

Entonces, debe ser sabido por lo tanto que en consideración de la suma de un dólar y otras consideraciones valiosas, de lo cual se está acusando recibo por medio de este documento, el Cedente ha vendido, cedido y transferido, y por el presente vende, cede y trasfiere a dicho Cesionario todo el derecho, título e interés de dichos inventos y descubrimientos revelados en dicha solicitud, cuya identificación por número serial y fecha de radicación, cuando estén disponibles se autorizan por el presente y para dicha solicitud, todas las sustituciones, divisiones y continuaciones de la misma, para todas las Cartas de Patente, en los Estados Unidos y el extranjero, que puedan otorgarse para dichos inventos y descubrimientos, para todas las extensiones, renovaciones y reexpediciones de la misma, para que sean tenidas y disfrutadas por dicho Cesionario, sus sucesores y cesionarios, de la manera total y completa en que pudieran tenerse y disfrutarse por parte del Cedente si esta cesión y venta no se hubiera realizado;

Y el Cedente autoriza por medio del presente documento y solicita al Comisionado de Patentes de los Estados Unidos expedir dichas Cartas de Patente de acuerdo con esta cesión;



Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
 Licencia 376 de 1993 Minjusticia

7

Y por la consideración antedicha, el Cedente conviene y acuerda con dicho Cesionario que tiene un título completo y saneado para los inventos y descubrimientos antes descritos y cedidos por medio de este documento, título que él garantiza a dicho Cesionario, sus sucesores y cesionarios;

Y por la consideración antedicha, el Cedente además conviene y acuerda que cuandoquiera que se solicite, él, sin que esto le represente ningún costo, informará prontamente a dicho cesionario o sus representantes cualquier hecho que él conozca relacionado con dichos inventos y descubrimientos, testificará en cualquier interferencia o proceso legal que involucre dichos inventos y descubrimientos y ejecutará cualquier documento adicional que se pueda necesitar para autorizar a dicho Cesionario o a sus representantes, sucesores, nominados o cesionarios para asegurar la total y completa protección para dichos inventos y descubrimientos o que pueda ser necesario para investir a dicho Cesionario con el título completo para dichos inventos y descubrimientos y patentes que por el presente documento se traspasan, y autorizarlo para registrar dicho título.

En constancia de lo anterior, el Cedente ha firmado y sellado este documento, el día 9 de enero de 2007.

(Firmado) Richard A. Jackson (L.S.)


Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
 Licencia 376 • 1993 Minjusticia

Certificación Notarial:

Estado de California

Condado de Orange

Debe saberse que el día 9 de enero de 2007, ante mí, un Notario Público, se presentó personalmente Richard A. Jackson, quien se identificó satisfactoriamente y quien ejecutó el anterior instrumento en mi presencia y a quien le hice conocer el contenido del mismo y reconoció que él lo firmó, selló y entregó como acto voluntario para los usos y propósitos allí expresados.

Notario Público (firmado) Antoinette Hill

Sello: "Antoinette I. Hill, Comisión No. 1703727, Notario Público de California, Condado de Orange. Mi comisión vence el 9 de noviembre de 2010"

Apostilla adjunta:

APOSTILLA:

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Christina A. Clickner

3. Actuando en calidad de: Notario Público de New Jersey

4. Lleva el sello/estampilla de: Christina A. Clickner, Notario

Certificado

5. En: Trenton, New Jersey

6. El: 13 de febrero de 2008

7. Por: R. David Rousseau, Tesorero de New Jersey

8. Bajo el No.: A317377

9. Sello / estampilla: "El Estado de New Jersey - Sello del Estado"

10. Firma: (Firmado)

Certificación:

Certifico que la presente es una traducción verdadera y completa del documento adjunto:

Título: "Ethicon Inc. - Cesión"

Fecha: 12 de marzo de 2008.

Traductor: Jorge Enrique Sierra Reyes.

Licencia No. 376 de 1993, del Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 15 No. 99-13 Oficina 411. Bogotá, Colombia.

Teléfono: (57-1) 218-2308, (57-1) 623-2925.

E-mail: treseser1@yahoo.com.

Documento No. No. 10-753

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2008 MAR 13 A 10:24
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

738605
Jorge Sierra
COMERCIO EXTERIOR
FIRMA
ASISTENTES DELEGADAS

MINISTERIO DE JUSTICIA
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO


Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 • 1993 Minjusticia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 75

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
ETHICON, INC

REFERENCIA	Radicación No. 07 135174
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6004
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

15 MAYO 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-135174

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **593** DE

FECHA **27 DE JUNIO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **13 DE ENERO DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☐ **X** ☒